

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Declárese desierta Propuesta Pública que indica.

EL QUISCO, Julio 19 de 2010

Nº 1183 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
3. La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. D.A. N°1110 de fecha 05.07.10, que autoriza llamado a Propuesta Pública para la adquisición materiales de construcción para un refugio peatonal para la parada de buses en la Ruta G-98-F, del sector de Isla Negra;
5. Memorándum N°132 de fecha 19.07.10, de Sepla;
6. Llamado a Licitación N°3694-79-L110, del portal www.mercadopublico.cl;
7. D.A. N°895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO

- I. Declárense desierta las líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 8 el llamado a Licitación N°3694-79-L110, denominada adquisición de Materiales de Construcción para un refugio peatonal para la parada de buses en la Ruta G-98-F, del sector de Isla Negra, por superar marco presupuestario.
- II. Adjudíquese la línea 6 del llamado a licitación N°3694-79-L110, por ser el único oferente de la línea licitada, a Sinca Ingeniería Limitada, RUT N°76.870.810-K, por una cinta antipolvo policarbonato, por la suma de \$9.870 (Nueve mil ochocientos setenta pesos) más Iva.
- III. Adjudíquese la línea 7 del llamado a licitación N°3694-79-L110, por ser el único oferente evaluado de la línea licitada, a Maestranza Tapia Hermanos Limitada, RUT N°77.106.630-5, por cortes y perforaciones de lámina de fierro en frío, por la suma de \$167.000 (Ciento sesenta y siete mil pesos) más Iva.
- IV. Impútese este gasto a Subt.22 Item 04 Asig. 012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos" "Área Gestión Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal vigente.
- V. Remítase copia del presente a Secpla, Finanzas, Tesmu, Adquisiciones y Archivo.
- VI. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



Marlene Catalán Marín
MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



Natalia Carrasco Pizarro
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Secpla, Finanzas, Tesmu
Adquisiciones, Archivo